



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0047782/2018

Córdoba, 7 de mayo de 2019

VISTO:

La Res. CD N° 71/2019 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (Beca de Grado PIOE) para el año 2019 a estudiantes de FAMAF; y

CONSIDERANDO:

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentra Lorena Andrea BOTERBERG (DNI 28.851.250), quien recibe un subsidio de ANSES por discapacidad;

Que la forma de pago implementada por FAMAF impide a los alumnos mencionados recibir dichos beneficios sociales;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer de manera excepcional, se abone a la Srta. Lorena Andrea BOTERBERG, DNI 28.851.250, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800) en concepto de estipendio mensual de la Beca de Grado PIOE, desde el 01 de abril de 2019 al 31 de enero de 2020, a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 206/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF